

## SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

#### 1. Introducción

La Secretaría Educación de la Gobernación del Departamento del Atlántico, tiene como Misión gerenciar los procesos educativos en concordancia con los principios y fines establecidos en la Constitución Nacional y las competencias asignadas a los Departamentos, garantizando la cobertura y equidad de la educación, y facilitando los medios a las instituciones educativas estatales y privadas, para la prestación de un servicio educativo con calidad y eficiencia, acorde con las necesidades y potencialidades de las diferentes comunidades que lo conforman, apuntando hacia una participación democrática, autonomía escolar y formación ciudadana.

Dentro del anterior marco funcional, la Secretaría de Educación tiene entre sus metas ser reconocida por su excelencia, calidad en la planeación, ejecución y cumplimiento de los planes, programas y políticas dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad, cobertura y eficiencia del sistema educativo del Departamento del Atlántico.

La satisfacción de las necesidades públicas establecidas como prioritarias se logran a través del cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas en éste establecidos.

Para esto se necesita llevar a cabo la contratación de bienes y servicios por parte de la entidad, en este sentido se hace necesario un grupo de profesionales que presten sus servicios en todo lo relacionado con los procesos de inspección y vigilancia de las instituciones educativas de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.

#### 2. Clasificación (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción                    |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |

### 3. Definición del Sector Económico a que pertenece el Contrato

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

#### 4. Análisis del Mercado

##### Producto Interno Bruto (PIB)

##### II TRIMESTRE

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IItrim22\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_produccion_y_gasto.pdf)  
(16 de agosto 2022)

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2022<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica   | Tasas de crecimiento (%)                         |   |   |
|---|--|---|---|
|   | Serie original                                   |   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|   | Anual  | Año corrido                             | Trimestral  |
|   | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2021 <sup>Pr</sup> -II | 2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>Pr</sup> | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2022 <sup>Pr</sup> -I   |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  | 1,0  | -0,8                                    | 1,9   |
| Explotación de minas y canteras   | 0,0  | 0,7                                     | -0,1  |
| Industrias manufactureras   | 20,3   | 15,6                                    | 2,2   |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,2  | 6,1                                     | 1,8   |
| Construcción  | 9,4  | 7,0                                     | 2,1   |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>   | 23,3   | 19,2                                    | 1,5   |
| Información y comunicaciones  | 17,2   | 18,8                                    | 1,8   |
| Actividades financieras y de seguros  | 11,4   | 4,1                                     | 14,1  |
| Actividades inmobiliarias   | 1,9  | 2,0                                     | 0,1   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>  | 12,3   | 11,1                                    | 1,3   |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 9,0  | 7,7                                     | 3,1   |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 36,5   | 37,0                                    | 5,2   |
| <b>Valor agregado bruto</b>   | <b>12,6</b>                                      | <b>10,5</b>                             | <b>1,7</b>  |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos  | 13,3   | 12,3                                    | 2,8   |
| <b>Producto Interno Bruto</b>   | <b>12,6</b>                                      | <b>10,6</b>                             | <b>1,5</b>  |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**

**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Segundo trimestre 2022<sup>PR</sup>**

| Actividad económica  | Tasas de crecimiento (%)                         |   |   |
|--|--|---|---|
|  | Serie original                                   |   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|  | Anual  | Año corrido                             | Trimestral  |
|  | 2022 <sup>PR</sup> - II / 2021 <sup>PR</sup> -II | 2022 <sup>PR</sup> / 2021 <sup>PR</sup> | 2022 <sup>PR</sup> - II / 2022 <sup>PR</sup> -I   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 12,0   | 10,2                                    | 3,3   |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 12,5   | 11,8                                    | 1,8   |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>12,3</b>                                      | <b>11,1</b>                             | <b>1,3</b>  |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

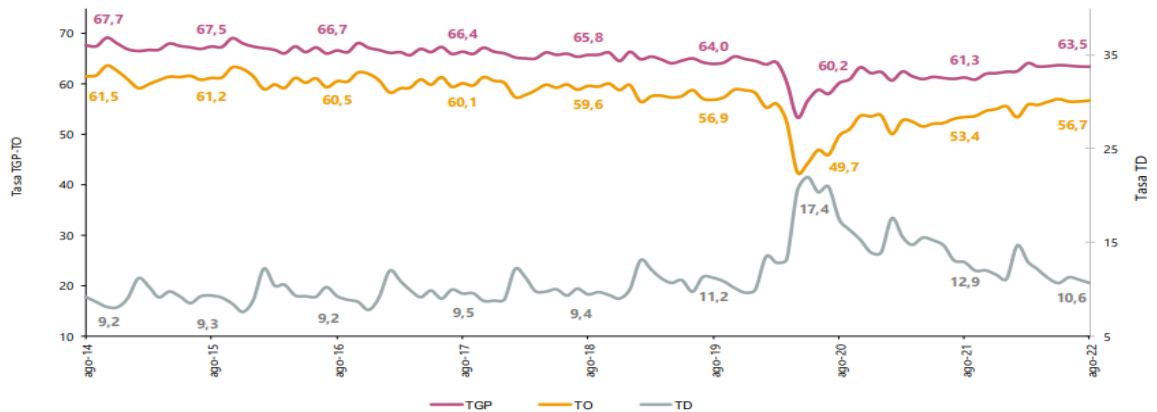
## Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_ago\\_22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_22.pdf)  
(30 de septiembre de 2022)

### Total, nacional

Para el mes de agosto de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,6%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Agosto (2014 – 2022)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

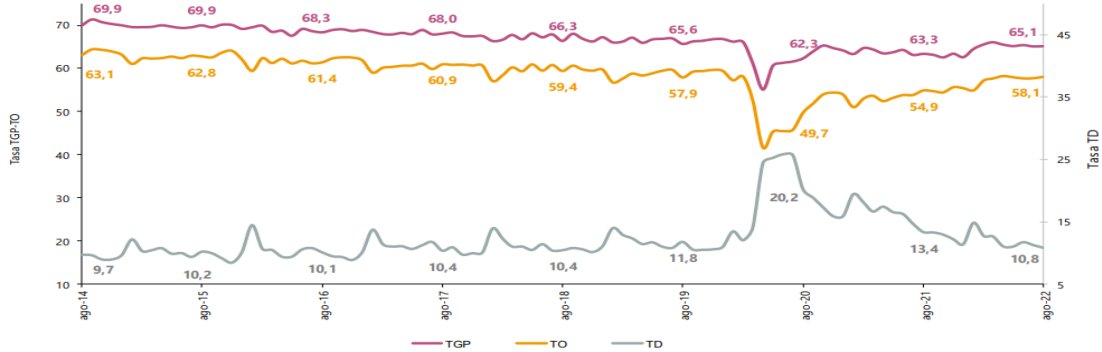
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En agosto de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, lo que representó una reducción de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,1%, lo que significó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,9%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Agosto (2014 – 2022)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\***

**Total nacional**  
**Agosto (2022/2021)**

| Rama de actividad   | Total Nacional |             |                |                    |                      |
|---|----------------|-------------|----------------|--------------------|----------------------|
|   | Agosto 2022    | Agosto 2021 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>  | 22.160         | 20.577      | 100            | 1.583              |                      |
| Comercio y reparación de vehículos  | 4.070          | 3.699       | 18,4           | 372                | 1,8                  |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana           | 2.769          | 2.469       | 12,5           | 300                | 1,5                  |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 1.833          | 1.630       | 8,3            | 203                | 1,0                  |
| Industria manufacturera   | 2.239          | 2.058       | 10,1           | 181                | 0,9                  |
| Alojamiento y servicios de comida   | 1.516          | 1.389       | 6,8            | 127                | 0,6                  |
| Construcción  | 1.667          | 1.550       | 7,5            | 117                | 0,6                  |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos        | 1.806          | 1.713       | 8,1            | 93                 | 0,5                  |
| Actividades financieras y de seguros  | 399            | 344         | 1,8            | 55                 | 0,3                  |
| Transporte y almacenamiento   | 1.529          | 1.476       | 6,9            | 53                 | 0,3                  |
| Actividades inmobiliarias   | 237            | 184         | 1,1            | 53                 | 0,3                  |
| Suministro de Electricidad Gas y Agua <sup>^</sup>                                  | 588            | 548         | 2,7            | 40                 | 0,2                  |
| Información y comunicaciones  | 372            | 341         | 1,7            | 31                 | 0,1                  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                  | 3.135          | 3.163       | 14,1           | -28                | -0,1                 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: poblaciones en miles.

Nota: los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

## 5. Técnico

La Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo personas naturales para el fortalecimiento institucional de los procesos de inspección y vigilancia de los establecimientos educativos de la Dependencia.

| Perfil (profesión, formación académica y experiencia)  | Obligaciones específicas del contratista   | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos  |
|--|--|--|
| <p>PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MERCADO PUBLICIDAD Y VENTAS, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL</p> | <p>Apoyo a la oficina de Inspección y Vigilancia en el Seguimiento periódico para verificación de implementación de protocolos de bioseguridad propuestos por las Instituciones educativas del departamento. Realización de informes de las visitas de seguimiento, con sus respectivos planes de mejora y ajustes si fuera el caso. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual</p>  | <p>El valor del contrato es de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$8.528.400), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación</p> |
| <p>PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CON 4 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL</p>               | <p>Brindar apoyo en el proceso de inspección y vigilancia del servicio educativo ofertado en el Departamento del Atlántico por los establecimientos educativos.<br/>Apoyo en la proyección y/o revisión de resoluciones para la creación, legalización y/o modificaciones de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico.<br/>Apoyo en la proyección y/o revisión de resoluciones para los cierres de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico.<br/>Brindar apoyo en las estrategias y políticas que permitan vigilancia permanente de las instituciones educativas del Departamento del Atlántico con la finalidad de velar por el mejoramiento continuo de la calidad del servicio, y el cumplimiento de los objetivos del ente territorial en concordancia con el plan de desarrollo educativo y las políticas nacionales y departamentales y trazadas.<br/>Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual</p> | <p>El valor del contrato es de DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$17.056.800), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación</p> |

### Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.

9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## 6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.585.200)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución de dos meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 5 de octubre de 2022.

**José Ángel Acosta Cuello**  
**Asesor Externo**  
**Secretaría General**  
**Departamento del Atlántico**